

5-30011950

UNA MORGUE

BC-90912



POR

LOURDES GONZALEZ MESA MARTINEZ



ARQUITECTURA
Y ARTES PLÁSTICAS



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNA MORGUE

BC-90912



POR

LOURDES GONZALEZ MESA MARTINEZ



LOURDES GONZALEZ MESA MARTINEZ

LA MORGUE DEL
DISTRITO FEDERAL

**Tesis para Optar al
Titulo de Arquitecto.**

**U. N. A. de M.
1950**

LA MORGUE NECESIDAD SOCIAL

Quien visite la Sala de Necropsias del Hospital Juárez de la Ciudad de México llegará a la convicción de que es una necesidad social modernizar ese servicio.

La identificación y la autopsia de aquellos que fallecen de muerte violenta, son tareas realizadas ahora con los elementos materiales más rudimentarios, en un medio inadecuado y dramáticamente pobre. El desprecio a la muerte —una de las características psicológicas del mexicano— parece concentrarse en el sombrío ambiente de nuestra Morgue y puede afirmarse, por otra parte, que dentro de las limitaciones actuales es imposible que la administración

de justicia encuentre ni colaboración eficaz ni apoyo cierto para cumplir sus servicios de investigación o médico-legales. Finalmente, lo que tal vez sea más grave y esencial: todo el respeto y el decoro que se debe a los muertos se desvanecen frente al abandono en que se halla este capítulo de nuestra realidad social.

Largos esfuerzos se han iniciado y mantenido para que alcancemos, tanto colectiva como individualmente, niveles culturales más altos. Todos nuestros progresos, nuestra evolución en materia artística, educativa, económica o social tienden a lograr para el mexicano una existencia más digna. Pero

debe reconocerse, también, que una de las formas —no la menos importante— para dignificar los valores esenciales de la vida, es rodear a la muerte de respeto y nobleza.

Esbozo en esta tesis la necesidad social de proyectar y construir la “Morgue” del

Distrito Federal y trazo esquemáticamente una solución que pueda servir de antecedente para quienes emprendan el análisis de un problema que se repite en cada uno de los centros importantes de población de nuestra República.

EL FUNCIONAMIENTO. LEY Y REALIDAD

La existencia de la Morgue está enmarcada en las disposiciones de los Códigos de Procedimientos Penales, en las Leyes Orgánicas del Ministerio Público, así como en la Ley Orgánica de los Tribunales Comunes del Distrito y Territorios. El Reglamento del Cuerpo Médico Legista del Distrito Federal, completa y cierra el ámbito de sus funciones.

En lo fundamental los Códigos de Procedimientos coinciden. Lo esencial es subrayar que ambos —el Federal y el Común— expresan la necesidad de la autopsia pues, “sólo cuando la muerte no se deba a un delito y ésto se comprobare en las primeras diligencias, se entregará el cadáver”; que

ambos previenen que cuando se trate de homicidio “además de la descripción que hará el que practique las diligencias, la harán también los peritos que practicarán la autopsia, señalando las causas que originaron la muerte”. Los mismos Códigos imponen la identificación de los cadáveres.

Como se advierte, la investigación de las causas de la muerte y la identificación de los cuerpos son las metas que determinan la mecánica de la Morgue; la ley ha creado, para alcanzarlas, un sistema de atribuciones y el Estado proporciona, aun cuando sea en reducido alcance, los medios materiales indispensables. Así por disposición de la Ley Orgánica del Ministerio Público Común

funciona como dependencia de la Procuraduría del Distrito, un Laboratorio Científico de Investigaciones, dividido en secciones: Dactiloscópica, Criptográfica, Balística, Fotográfica, Bioquímica y Médico-forense, manejadas por un cuerpo de peritos; paralelamente la Ley de los Tribunales del Distrito Federal, establece el Servicio Médico Legal, formado por médicos de Delegación, Hospitales y Cárceles y médicos legistas más un cuerpo de auxiliares y oficinistas. Las funciones de estos médicos son "dar fe de cuerpo muerto", esclarecer, dentro de su técnica profesional, las causas de la muerte, practicar autopsias y actuar como peritos.

Con esos elementos la actividad de la ley se manifiesta al través de un itinerario que es teóricamente perfecto: la intervención en una primera etapa, del Ministerio Público y el médico de Delegación; de los peritos de la Procuraduría en un segundo paso y, finalmente, del Médico Legista.

En la realidad —una realidad a menudo dolorosa y degradante— ese proceso se ve entorpecido o interferido, principalmen-

te por escasez de recursos materiales o por la falta de coordinación y ajuste del trabajo de entidades independientes, pero concurrentes, como son el Tribunal Superior, los jueces, y las Procuradurías.

Frente a estos problemas y dentro de los linderos hipotéticos de una Tesis académica, se puede afirmar que corresponde al Arquitecto proyectar el campo material que permita que las funciones que hoy se cumplen de modo rudimentario, encuentren posibilidades de un desenvolvimiento eficaz. No ignoro que la cuestión, inicialmente requiere medidas de tipo legislativo (básicamente la substitución del Reglamento de Médicos Legistas por una Ley o Reglamento de la Morgue del D. F.), pero es posible y urgente planear, de acuerdo con los fines sociales que la hacen necesaria, una Morgue, imaginada como una agrupación arquitectónica que imprima realidad a los imperativos teóricos de la ley; es decir, crear una institución dotada de medios técnicos, suficientes, sin que por ello se intervenga en la órbita de las entidades que han de usarlos.

LOS DATOS ESTADISTICOS

La proyección de la Mor-
gue y las previsiones de su desarrollo en el
futuro se desprenden del análisis de los da-
tos estadísticos. Su base es la observación
del número de fallecimientos que ocurren
por causa violenta comparado con el cre-
cimiento de la población (Lámina N° 1).

Generalizando puede afirmarse que es-
tas cuestiones tienen en la ciudad de Méxi-
co, las mismas características que en otros
grandes centros urbanos (Lámina N° 2),
por ejemplo, la densidad de población se-
gún el último censo (1943) es de ciento
cincuenta habitantes por hectárea como pro-
medio, pero en las zonas de mayor densi-
dad la cifra es semejante al promedio de

algunas ciudades europeas y como en ellas,
pueden localizarse zonas características de
tugurio, que en la Lámina N° 3 se han des-
tacado por Delegaciones.

Para los fines de esta Tesis, la inter-
pretación de los datos estadísticos puede
concretarse de este modo:

--La relación entre el número de defuncio-
nes violentas y la masa de habitantes es
de una por cada mil;

--El promedio diario de defunciones vio-
lentas en el D. F. puede estimarse en
ocho;

--En términos de gran generalidad y te-
niendo en cuenta la elasticidad de los

datos que he manejado, es razonable dotar a la Morgue de un equipo inicial de ocho mesas de autopsias, previendo la posibilidad de elevar ese número a doce; resulta conveniente, tam-

bién, fijar una capacidad mínima para la conservación de treinta y nueve cadáveres considerando un lapso promedio de estancia en la Morgue de treinta días para cada cuerpo.

ESTUDIOS URBANISTICOS

La localización de la Morgue en terrenos del Centro Médico resulta de estudios en los que se consideraron como determinantes, la conveniencia de situarla en una concentración de elementos afines y sobre un punto de confluencia de arterias secundarias que permitan la traslación de los cadáveres de manera fácil, pero sin que sean rutas de gran circulación ni ofrezcan el peligro de interrupciones o entorpecimientos por la densidad del tránsito. El área del Centro Médico reúne esas condiciones y es favorable la elección también, porque —aun cuando paradójico por la fúnebre apariencia del tema— la Mor-

gue, arquitectónicamente, debe integrar un conjunto pleno de vida y lleno de fuerza y armonía.

Otras consideraciones, colocadas en plano inferior, pero que no carecen de importancia, fueron estimadas, por ejemplo, el hecho de que el lugar que propongo, dedicado ahora a proyectadas habitaciones para enfermeras, es inadecuado para ese fin, existiendo en cambio, otro espacio cercano, de perfectas condiciones. No es inútil señalar, finalmente, que el terreno seleccionado para la erección de la Morgue es propiedad del Estado.

Los estudios estadísticos informan el programa, en cuanto ellos permiten precisar los términos de capacidad; la solución arquitectónica fielmente dirigida a los fines, obliga a concebir la Morgue como una unidad porque, destinada en sus distintas partes a diversos objetos, todas deben estar dominadas por un propósito general idéntico que les imprima uniformidad. Es lógico entonces, aspirar a crear una construcción armoniosa, pero en la que

se advierta —al mismo tiempo— una delimitación en dos grandes campos: uno accesible al público y otro abierto sólo al personal de la Morgue.

La justa y eficaz planeación debe surgir de la adecuada localización de los servicios, ligados de tal modo, que el funcionamiento encuentre en la concepción arquitectónica su mayor auxiliar; en esa aspiración que busca conjuntamente diferenciación y unidad, es decir armonía, se apoya el

P R O G R A M A :

1.—SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

1.—Oficina para el Administrador.

- a) Privado.
- b) Oficina del Secretario.

2.—Secretaría.

- a) Mostrador para trámite.
- b) Local para 3 empleados.
- c) Archivo.

- 3.—Oficina del Ministerio Público.
 - a) Privado.
 - b) Local para dos empleados.
 - c) Archivo.
 - d) Pequeña sala de espera.

- 4.—Archivo General.
 - a) Local para archiveros.

- 5.—Sala de Espera.
 - a) Informes.
 - b) Espera.

- 6.—Sanitarios para el público.
 - a) Hombres.
 - b) Mujeres.

II.—SERVICIO MEDICO LEGAL.

- 7.—Oficina para dos peritos Médicos Legistas encargados de las autopsias.
Cada oficina con:
 - a) Privado.
 - b) Secretaría.
 - c) Archivo.

NECROPSIAS.

- 8.—Local para recibo de cadáveres.
 - a) Puesto de control y trámite.
 - b) Andén cubierto.
- 9.—Local para fotografiar el cadáver.
- 10.—Depósito y aseo de camillas.
- 11.—Cámara frigorífica (30 compartimientos).
- 12.—Sala de Necropsias (con observatorio) 8 mesas.
- 13.—Local para aseo de cadáveres.
- 14.—Local para revivificación y embalsamamiento.
- 15.—Rayos X (Depósito para el aparato móvil y cuarto oscuro).
- 16.—Arsenal.

- 17.—Exposición de cadáveres de desconocidos y cámara frigorífica (3 a 5 cuerpos).
- 18.—Local para amortajamiento.
- 19.—Vestidores, baños y sanitarios para el personal de esta Sección.

- 20.—Capilla de Velación.
 - a) Lugar para exponer el cadáver.
 - b) Sala de deudos.
 - c) Sanitarios (hombres).
 - d) Sanitarios (mujeres).

- 21.—Salida de Cuerpos.
 - a) Control.
 - b) Pequeña espera.

III.—SERVICIOS CRIMINALISTICOS Y CRIMINOLOGICOS.

- 22.—Oficina del Jefe de Servicios.
 - a) Privado.
 - b) Secretaría.
- 23.—Secretaría de los Servicios.
 - a) Oficina para tres empleados.
 - b) Pequeña espera.
- 24.—Dactiloscopia.
 - a) Oficina para dos peritos en dactiloscopia.
 - b) Archivo dactiloscópico.
- 25.—Balística.
 - a) Oficina para dos peritos en Balística.
- 26.—Criminalística y Criminología.
 - a) Oficina para dos peritos en criminalística y criminología.
 - b) Oficina para empleado auxiliar.
- 27.—SECCION DE FOTOGRAFIA.
 - a) Local para fotografía (dos fotógrafos).

- b) Cuarto oscuro para revelado.
- c) Local para montaje.
- d) Archivo fotográfico.

IV.—SERVICIOS ESPECIALES.

- 28.—Banco de hueso.
 - a) Oficina del Jefe.
 - b) Secretaría.
 - c) Sala de Operaciones (Dos Mesas).
 - d) Esterilización.
 - e) Laboratorio de hematología y serología.
 - f) Depósito de huesos.
 - g) Vestidor, baños, sanitarios para médicos.

V.—SERVICIOS AUXILIARES DE INVESTIGACION.

- 29.—Laboratorio de Anatomía Patológica.
- 30.—Laboratorio de Bioquímica.
- 31.—Laboratorio de Dactiloscopia.
- 32.—Laboratorio de Balística.
- 33.—Laboratorio de Criminología y Criminalística.

VI.—SERVICIO DE ENSEÑANZA.

- 34.—Aula para Anatomía Patológica.
- 35.—Aula para Medicina Legal.
- 36.—Aula para Proyecciones.
- 37.—Museo.

VII.—SERVICIOS PARA EL PERSONAL.

- 38.—Vestidores, baños y sanitarios para el personal especializado.
- 39.—Vestidores, baños y sanitarios para el personal administrativo.
- 40.—Vestidores, baños y sanitarios para la servidumbre.

VIII.—SERVICIOS GENERALES.

- 41.—Sub-estación eléctrica.
- 42.—Almacén.
 - a) Aparatos de desinfección.
 - b) Ataúdes.
 - c) Varios.
- 43.—Bodega.
- 44.—Talleres.
 - a) Carpintería.
 - b) Herrería.
 - c) Electricidad.
 - d) Reparaciones en general.
- 45.—Incineración de cadáveres.
- 46.—Incineración de desechos.
- 47.—Garage para ambulancias.

IX.—HABITACION.

- 48.—Casa habitación para el encargado del edificio:
 - a) Estancia Comedor.
 - b) Cocina.
 - c) Baño.
 - d) Dos recámaras.

SOLUCION

PARTIDO .

He agrupado las partes que constituyen la Morgue, según sus características generales, en:

- 1.—Elementos en contacto con los cadáveres (Sala de Necropsias; Servicio Médico-legal, Servicios Criminalísticos y Criminológicos, etc.);
- 2.—Oficinas de acceso público (Oficinas Administrativas, Sala de Velación, Identificación de Cadáveres, etc.);
- 3.—Secciones de Servicio (Almacén, Bodegas, Talleres, etc.).

Aceptada como norma esa clasificación he tratado de situar cada elemento respetando sus propias necesidades. Pero es evi-

dente que la cuestión básica del proyecto, el problema esencial, consistía en vencer la necesidad de combinar elementos diferentes como son, una planta moderna que constituirá la Sala de Necropsias y sus anexos propios, un pequeño edificio destinado a oficinas y las secciones de Servicios Educativos. Funcionalmente el partido lógico —y éste es el propósito medular del proyecto— requiere dos condiciones: una conexión íntima y coherente entre las partes y, no obstante, la conservación de la autonomía de cada una de ellas. Creo que desde estos puntos de vista, el partido adoptado, es un re-

sultado claro y directo de las funciones del edificio.

El ajuste entre las funciones internas de la Morgue y consideraciones de técnica urbanística hicieron que el volumen de las oficinas y demás servicios se buscara sobre la arteria principal (Dr. Jiménez) y el de la Sala de Necropsias, dotada de accesos exclusivos, se desviara hacia las calles secundarias.

En síntesis puede afirmarse que el partido se apoya en tres supuestos normativos: la clasificación y diferenciación de los accesos, el enlace entre las diversas partes del edificio y la tendencia a lograr una solución particular para cada departamento, según sus necesidades y previendo la elasticidad de los servicios.

DESCRIPCIÓN

ENTRADAS.—Acceso al público, abierto sobre la calle del Dr. Jiménez, directo a los lugares de trámite. Acceso de empleados y entrada de ambulancias y carrozas, sobre arterias secundarias. Queda previsto un control estricto.

SOTANO.—Este nivel se destina a los servicios de personal, Maquinaria y Subestación eléctrica, cubrirá exclusivamente

la superficie que en nivel superior corresponde a oficinas.

PLANTA PRINCIPAL.—Alrededor de un hall de distribución se agrupan las oficinas de constante y estrecha relación con el público; los Servicios médico-legales, criminalísticos y criminológicos se localizaron en este nivel, reconociendo como centro funcional la Sala de Necropsias, que se proyecta en la parte posterior del edificio, tratada como elemento diferenciado, por sus condiciones especiales de iluminación y ventilación y por requerir espacio libre y amplio para el manejo de cadáveres. La Sala está dotada de un observatorio colocado a 2.25 Mts. de altura.

Con categoría de servicios intermedios se situaron los anexos de la Morgue, que sirven a ésta y a las secciones de Medicina Legal, Criminalística y Criminología.

Al fondo, para conservar el máximo de superficie útil, se colocaron las cámaras frigoríficas, en doble disposición que permite alojar veintiséis cuerpos, con posibilidades de aumentar este número hasta treinta y nueve.

En la parte posterior del conjunto arquitectónico se ha reservado espacio para las máquinas compresoras que, al mismo tiem-

po, facilitará el arreglo de desperfectos en la unidad frigorífica.

Como servicios intermedios entre la Sala de Necropsias y la Capilla de Velación se han alojado los departamentos de maquillaje y arreglo de cadáveres, amortajamiento y embalsamamiento; por medio de un paso a cubierto se enlaza la salida del cadáver con la plataforma de la Sala de Velación.

Los talleres, bodegas y garages para ambulancias reconocen como eje un pequeño patio de maniobras que los relaciona.

El crematorio se levanta como un elemento aislado de la composición general, pero comunicado lógicamente con el control de salida de cadáveres.

Finalmente la habitación del Administrador se colocó en las proximidades del recibo de cuerpos.

PLANTA PRIMER NIVEL.—Sobre la superficie que en la planta principal ocupan las oficinas, se proyectaron los Laboratorios y el Banco de Hueso. Con la tendencia a lograr la mayor flexibilidad para la cruja se supone para los Laboratorios división por cancelas.

PLANTA DE AULAS.—En planta remediada del nivel inferior se planearon los Servicios de Enseñanza ligados al observatorio de la Sala de Necropsias; se trata de un

conjunto de aulas, una galería para la exposición de piezas de museo y los servicios sanitarios para alumnos.

C A L C U L O .

CRITERIO GENERAL.—Se dará toda la capacidad de carga a los ejes transversales del edificio por considerárseles los más rígidos. Se estimará la continuidad de las trabes de cimentación y la diferencia de momentos por cargas y reacciones. Se tomarán en cuenta los coeficientes aconsejados por el Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México (1/40 p para temblor y 70 K/M² para empuje de viento) debiendo ser absorbidos estos esfuerzos en los ejes transversales; y para trabajo límite de los materiales, un 33% de aumento de las fatigas normales para trabajos accidentales. Las losas se calcularán como apoyadas en nervaduras auxiliares a las que no se asignará ningún otro esfuerzo. Los cálculos de los diferentes elementos se harán teniendo en cuenta las siguientes apreciaciones de cargas: Azoteas 600 K/M²; entrepisos oficinas 500 K/M², circulaciones 550 K/M²; muros interiores 125 K/M², exteriores 500 K/M². Trabes: 100 K/M lineal; columnas 350 K/M lineal.

ESPECIFICACIONES.

LIMPIEZA DEL TERRENO, TRAZOS Y EXCAVACIONES.—Se limpiará el terreno para proceder al trazo de los ejes principales. La excavación para cimentar se hará de acuerdo con los planos constructivos especiales.

DRENES Y PLANTILLAS.—Se harán los necesarios para la cimentación, colocando, si es conveniente, registros espaciados cada veinticinco metros. Plantilla corrida de concreto en proporción 1.4.8, los puntos constructivos coincidirán con los del edificio.

CIMENTACIÓN.—De concreto armado, en proporción 1.2.4 con un coeficiente garantizado de 180 K/cm². Se hará el enrase de contratraves, si es necesario, de concreto ciclópeo, proporción 1.3.6. y esta zona se aprovechará para el paso de ductos.

CONCRETO.—De proporción 1.2.4, salvo casos especiales que se especificarán en detalle. Deberá resistir a la ruptura a los veinticinco días de colado, 180 K/cm². Arenas y gravas exentas de polvo y barro; unas y otras serán de las denominadas "azules", de mina. Arena sin granos mayores de seis milímetros y en la grava no menores de un milímetro, ni mayores de tres centímetros. Por cada saco de cincuenta kilos de cemento se utilizarán treinta litros de agua.

Mezclas en revolvedora mecánica no debiendo transcurrir más de seis minutos entre el iniciado de la hidratación y la colocación en sus moldes. Las especificaciones del Joint Committee o de la Asociación Americana de Ingenieros Civiles, regirán para proporciones, revoltura y colado.

ESTRUCTURA.—De concreto armado con los refuerzos y secciones necesarios, según los planos de cálculos.

MUROS.—Los de sótano, de concreto armado, impermeabilizados; los de los diversos pisos, de tabique recocido y chapeo exterior de vitricotta. Los interiores, que por razones de limpieza lo requieran, llevarán acabado de azulejo; los demás, liso y fino cubierto con pintura lavable.

AZOTEAS.—Casco de tezontle con la pendiente necesaria; sobre ese relleno, un entortado de mezcla de cal y arena en proporción 1.3, que se impermeabilizará con tres capas de asfalto N° 12 y dos de fieltro Pemex N° 5, alternativamente colocadas y cubiertas por un rociado de arena, finalmente se fijará con revoltura de cemento y arena en proporción 1.3, el enladrillado. Sobre la superficie se dará una lechada de cemento.

PAVIMENTOS Y LAMBRINES.—Los pisos de oficina serán de mosaico asfáltico de 0.30 por 0.30 cmts.; la Sala de Necropsias,

Laboratorios, Banco de Hueso y lugares similares tendrán pisos de mosaico de granito; sótano, áreas de coches y ambulancias, de concreto y donde exista peligro de humedad, se drenará el piso.

Lambrines de azulejos, de una altura mínima de 1.80 Mts.

ESCALERAS.—Escalones de losas, éstas y los zoclos en piedra artificial de alta calidad.

YESERIA Y PINTURA.—Todos los muros y plafones aplanados con yeso en capa que no exceda de un centímetro de espesor, trabajada a plomo y regla sobre maestras.

Pintura de aceite a tres manos, lavable, para muros, techos, puertas y ventanas. La herrería llevará una mano previa de zincromato.

CARPINTERIA.—Canceles y barandillas diseñados y hechos especialmente. Puertas esmaltadas.

HERRERIA, CERRAJERIA, VIDRIERIA.—Ventanas y puertas tubulares dibujadas ex-profeso. Cerrajería de primera calidad, Vidrio especial para cada caso.

INSTALACIONES.

INSTALACIONES.—Se encomendarán a especialistas, según especificaciones aconse-

jadas por técnicos en cada materia. La supervisión general corresponde al arquitecto director de la obra.

VENTILACION Y CALEFACCION.—Se instalarán varias unidades para asegurar servicio permanente. En la Sala de Necropsias la extracción será directa, al través de ductos de capacidad suficiente.

REFRIGERACION.—Proyectada y realizada por especialistas.

ELECTRICA.—Planta propia. Especificaciones de la Oficina de Control Eléctrico. Sistemas de iluminación uniforme, sin sombras y antideslumbrante en los espacios necesarios; lámparas individuales en oficinas, talleres y sitios de trabajo; contactos en Laboratorios. Sub-estación eléctrica.

ACUSTICA.—Material acústico en paredes y plafones, en los sitios que sea necesario.

SANITARIA.—Tuberías de barro vitrificado o fierro fundido, para albañales y bajadas. Muebles de alta calidad, de boton de pie.

ESPECIALES.—Equipo central para agua caliente. Teléfonos y sistema de intercomunicación. Reloj eléctrico. Instalaciones contra incendio. Incinerador de cadáveres.

CONCLUSIONES

◆ *De las oscuras regiones de una realidad lacerante surge la necesidad de construir la Morgue. La muerte súbita es — entre nosotros — una tragedia que acentúa su crueldad por su presencia en un escenario de la más humillante miseria.*

◆ *En los últimos años los métodos de investigación y las técnicas auxiliares del Derecho Penal han depurado extraordinariamente su rigor científico. Las aportaciones de peritos y especialistas son vitales para la administración de justicia. Esto supone la existencia de medios apropiados, señaladamente de la Morgue y sus instalaciones.*

◆ *La creación arquitectónica debe aspirar a cumplir una misión activa, práctica y viviente, pero también ha de ser bella. En el*

mundo de la arquitectura, la belleza se revela de modo natural y simple, cuando la construcción ocupa el lugar adecuado, cuando guarda proporciones armoniosas, cuando ideas y materiales se conjugan, sin disonancias, con el paisaje que las encierra.

◆ *Así la Morgue debe ser útil, servir a la gran ciudad, es ésta su justificación primera, pero — y hasta donde sea dable a quien la proyecte — será también un testimonio estético. En ella concluye el tránsito terrenal de muchos seres, y es menosprecio y desdén para la existencia humana, imaginar, planear la Morgue, de otro modo que no sea el de una expresión de fuerza, de serena permanencia, de claridad luminosa.*